

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 2 DE 2020**

Estado Electrónico
Nro. 48

Página Nro. 1

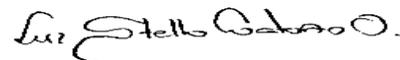
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00158-00	EJECUTIVO ART. 306 CGP	LILIANA PATRICIA HENAO	VICTORIA EUGENIA DONADO Y OTROS	DECRETAR MEDIDA	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2014-00288-00	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO ESPINOSA	ALEXANDER JULIAN TELLEZ	NIEGA TERMINACIÓN PROCESO	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2020-00007-00	EJECUTIVO	BLANCA NANCY GONZALEZ	PRIVADO	ADMITIR RETIRO DEMANDA	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2020-00070-00	EJECUTIVO	YILBER BUITRAGO RIOS	PRIVADO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2020-00182-00	MONITORIO	JOHN EDUARDO CEBALLOS	PRIVADO	ADMITIR RETIRO DEMANDA	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
6	76-111-40-03-001-2020-00193-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRIVADO	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
7	76-111-40-03-001-2020-00194-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION	FERNANDO GARCIA HURTADO	PRIVADO	ADMITIR DEMANDA Y REQUERIR CAUCION	SEPTIEMBRE 1 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Septiembre 2 de 2020, 7:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Septiembre 2 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA